

Relaciones entre estructuras de Dominación, Desigualdad y Reglas

RUBÉN PINO

Sociólogo, Universidad de Chile

rpino@alumnos.uahurtado.cl

Resumen: Este artículo aborda la relación entre dominación y desigualdad. Se entiende que en las estructuras de dominación no hay relaciones casuales o esporádicas, sino relaciones asimétricas y constantes entre posiciones desiguales en el espacio social. Siendo así, la dominación se acopla con la desigualdad de tal modo que la reproducción de una no es independiente de la existencia de la otra. Esto se verifica en la dimensión institucional de la dominación, en donde las reglas son factibles de ser producidas o modificables orientando sus consecuencias distributivas hacia un grupo en detrimento de otros.

Palabras Claves: estructura de dominación, desigualdad, reglas, instituciones.

Introducción

El objetivo de este artículo es analizar conceptualmente la interrelación entre desigualdad, dominación e instituciones, como un esfuerzo por reintroducir y relevar la importancia del tema de la dominación y estructura social en la problemática de la desigualdad. Para esto se adopta una perspectiva "híbrida" o "integrativa" que pone en contacto a la sociología con el Neoinstitucionalismo. Por un lado, la sociología ha hecho importantes avances en la comprensión de la estructura social y las relaciones de poder que la atraviesan. De otro lado, el Neoinstitucionalismo, como enfoque que supera la limitación hacia lo formal y legal del antiguo institucionalismo e introduce elemento socio-históricos y cognoscitivos¹, ha hecho importante aportes respecto de la asimetrías de poder que confluyen en la definición y mantención de las reglas en la sociedad y sus consecuencias distributivas². En ambos enfoques se encuentran elementos afines para comprender cómo se re-producen determinados esquemas distributivos desiguales y de apropiación de bienes en la sociedad.

Este artículo se compone de cuatro secciones. En la primera se desarrollará el concepto de estructura de dominación. En la segunda, se abordará la dimensión institucional de la dominación y su nexo con las consecuencias distributivas de las reglas. En la tercera sección se planteará una aproximación situacional como estrategia analítica para comprender cómo opera o se activa la dominación en el espacio social. Con esto esperamos dejar establecido que: [a] la dominación se configura como una estructura y no como relaciones de dominación aisladas y contingentes; y, [b] que la dominación se acopla a desigualdades socialmente generadas y esto se manifiesta en las reglas y sus consecuencias

1. J. A. Rivas L., "El Neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones", *Reflexión Política*, año 5, N° 9, IEP-UNAB, 2003, pp.36-46.

2. Véase J. Knight, *Institutions and social conflict*, Cambridge University Press, Cambridge, 2004. Véase también, "Entendiendo el subdesarrollo: Retos de la economía Neoinstitucional desde el punto de vista de los países pobres", *Revista Instituciones y Desarrollo* N°10, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, 2004, pp. 73-102.

distributivas desiguales. Finalmente se presentan las conclusiones del análisis.

Raíces estructurales de la Dominación

La premisa básica que alienta este análisis es que la igualdad es “una idea que corresponde a la institución de la sociedad como comunidad política”³. Arendt señalaba que en la naturaleza nos encontramos con la diferencia y no con la desigualdad como siglos atrás argumentara Aristóteles, siendo la igualdad, reconocida en el espacio público y común, una construcción política⁴. Es decir, la igualdad no es algo dado, natural al ser humano, un principio ético que emane de alguna externalidad ajena al propio ejercicio de institución social del mismo.

A partir de aquí, se entiende que los problemas de desigualdad en una sociedad son problemas que tienen que ver primordialmente con las relaciones de poder en torno a las reglas de distribución y apropiación de bienes y medios para su producción. Claro que no todas las desigualdades sociales se asocian necesariamente a diferencias en las cuotas de poder, sino que también pueden estar vinculadas a otros factores referidos a algún tipo de innovación (tecnológica, organizativa, entre otras) que permite incrementar el acceso a la propiedad de determinados bienes sin que esto implique una relación de poder sobre otro grupo o individuo; o bien, puede deberse a factores geográficos, tales como riqueza de recursos naturales o clima favorable en donde se asientan determinados grupos, sin que estas ventajas comparativas se deban al ejercicio de poder.

No obstante, si bien no toda desigualdad es consecuencia de relaciones asimétricas de poder, sí toda dominación nace de una distribución desigual de determinados recursos. Esto aparece claramente cuando se analizan los procesos de estructuración social. En particular, Bourdieu ha sido un autor que ha establecido nexos claros entre estructura social, distribución y dominación a partir de su desarrollo del concepto de espacio social. Este autor plantea que el espacio social es un espacio relacional, de relaciones de distancias (proximidad/lejanía) y de orden (arriba/abajo) entre las posiciones que ocupan los agentes en la estructura de distribución de recursos⁵. “Este espacio está construido de tal manera que los agentes, los grupos o las instituciones que en él se encuentran colocados tienen tantas más propiedades en común, cuanto más próximos estén en este espacio”⁶. Existe una distribución desigual de recursos que determina las disposiciones y posiciones de los agentes en el espacio social, así como los mecanismos y posibilidades de adquirir, acumular y reproducir los distintos tipos de recursos existentes, lo cual viene a especificar las “reglas del juego” del espacio social. Para Bourdieu, estas reglas configuran un marco de posibilidades para que ciertas acciones sean efectivas, válidas, ilegítimas, ilegales, etc., constituyendo al grupo que tenga la capacidad de establecer estas reglas en dominante dentro del espacio social.

3. C. Castoriadis, “Naturaleza y valor de la igualdad”, *La sociedad contra la política*, Nordan-Comunidad, Uruguay, 1993, p.84.

4. S. Fleury, “Construcción de ciudadanía en entornos de desigualdad”, *Revista Instituciones y Desarrollo*, N°16, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, 2004, p.143.

5. P. Bourdieu, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Anagrama, Barcelona, 1997, pp.16-18.

6. P. Bourdieu, *Cosas dichas*, Gedisa, Barcelona, 2000, p.130.

Así, sobre la base del posicionamiento diferenciado de actores en la estructura de distribución de recursos se generan estructuras de dominación, que consisten en un conjunto estable de relaciones de distancia y jerarquía entre actores, en donde sus posiciones sociales y correspondientes representaciones simbólicas⁷ están condicionadas por el hecho de que un grupo o individuo, en virtud de su acumulación de recursos y capacidad de movilizarlos, impone determinadas condiciones de acción que les permiten apropiarse y acumular sistemáticamente bienes y beneficios en detrimento de otros actores de la estructura⁸.

¿El control sobre qué recursos facilita procesos de dominación? La literatura destaca, tanto por lo común como por su efectividad, el control sobre medios de coerción física, el control de recursos económicos, el control de recursos de información y el control ideológico, como situaciones que permiten la emergencia de relaciones de dominación⁹. Sin embargo, no basta el simple control sobre estos recursos: no se puede decir que un grupo o individuo por tener más recursos que otros es dominante. Por ejemplo, en sectores urbanos pobres y marginados se puede sin duda encontrar familias con más recursos que otras y convivir en el mismo lugar, pero decir que en virtud de esto dichas familias son dominantes, incluso favorecidas, sería un despropósito. Si no existe capacidad de movilizar dichos recursos con el fin de establecer una relación de control sistemático sobre las acciones de otros, de tal modo que los resultados que se obtengan a partir de la relación establecida favorezcan recurrentemente a uno en detrimento de otro, no podemos hablar de dominación.

Cabe considerar que la dominación misma genera externalidades que se pueden concretar en el acceso a otros recursos y la obtención de beneficios distintos a los que son el objeto principal de la dominación: prestigio social, acceso a redes de influencia e información, bienes materiales, etc. Algunos de estos bienes se usarán para el goce personal, otros para reproducir y fortalecer la posición dominante, lo cual es típico de situaciones en donde existen diferencias significativas de poder, que suelen expresarse cabalmente a través de procesos de convergencia acumulativa de recursos que permiten el solapamiento y reforzamiento de dominaciones de tipo económica, política, social o cultural.

De lo anterior podemos desprender tres implicancias que trae consigo usar el concepto de estructura de dominación. [1] Al configurarse como estructura la dominación se ejercerá sobre quienes entren en aquellos espacios sociales que se han estructurado en función de una distribución de bienes y beneficios condicionada por las reglas del juego impuestas por un determinado grupo dominante. En este sentido, los límites de una estructura de dominación son relacionales y en constante re-definición, por cuanto ésta no iría más allá que del conjunto de interrelaciones regidas por una particular situación de dominación, contrayéndose o expandiéndose según los actores y nuevas relaciones que se integren o separen de dicha situación. En cierto modo, se entienden los límites de una estructura en los términos

7. Se ha llamado representaciones simbólicas al conjunto de percepciones y formas de concebir e interpretar la realidad social y su estructuración. Para un análisis sobre la relación entre representaciones sociales y estructuras sociales, véase S. Ossowski, *Estructura de clases y conciencia social*, Península, Barcelona, 1972.

8. Esta definición tiene una especial afinidad con la propuesta de Foucault sobre la estructuración del campo de acción de los sujetos como expresión del poder, pero en este caso se especifica la idea en términos de desigualdad y, como se verá en este artículo, se funda en relaciones de dominación como algo distinto del poder. Sobre la definición de poder desarrollada por Foucault, véase M. Foucault, "El sujeto y el poder", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 50, N° 3, 1988, pp. 3-20.

9. Para una explicación detallada al respecto, véase G. O'Donnell, *Apuntes para una teoría del Estado*, CEDES, Buenos Aires, 1997, p. 3.

que Bourdieu entiende los límites de un campo social, es decir, según hasta donde se observen sus efectos. Esto significa en definitiva que los límites de la estructura deberán identificarse empíricamente en cada caso. [2] De lo anterior, se concluye indirectamente que toda relación de dominación se circunscribe y es una actualización de una determinada estructura de dominación, puesto que una relación de dominación no es -por ejemplo- un simple encuentro aislado entre negociantes enfrentados como iguales, como sujetos de derecho privado reconocidos como iguales ante la ley, cuya relación sea meramente coyuntural y cuyos resultados no tengan nada que ver con las posiciones histórico-estructurales que ocupe cada uno de ellos con relación a la estructura y reglas con las cuales han comenzado a jugar. Es decir, se es dominante porque se ha logrado regularmente condicionar la acción de otros actores en beneficio propio y esta asimetría sistemática actúa como fuerza estructurante del espacio social al establecer una determinada distribución de recursos y relaciones de distancias y jerarquías entre las posiciones sociales derivadas de dicha distribución. [3] Por lo demás, esta regularidad socio-histórica de la dominación como estructura no es un tema menor y marca una importante diferencia con otras situaciones basadas relaciones asimétricas entre actores. Sin ir más lejos, la dominación se distinguiría del concepto de poder —más allá de la clásica distinción establecida por Weber— precisamente a partir de dicha regularidad, entendiéndose que el poder aparte de aplicarse a un sin fin de situaciones, no requiere una situación de estabilidad o grados de continuidad para definirse como tal, sino que puede referirse perfectamente a situaciones de carácter coyuntural y efímeras. Por el contrario, dominar implica “la capacidad, actual y potencial, de imponer regularmente la voluntad sobre otros, incluso, pero no necesariamente, contra su resistencia”¹⁰. En este sentido se entiende que para autores como Castoriadis “el término dominación debe ser reservado a situaciones social-históricas específicas, ésas en las que se ha instituido una división asimétrica y antagónica del cuerpo social”¹¹.

Dimensión institucional de la dominación

La comprensión de la dimensión institucional de la dominación no se agota con hablar de “reglas del juego” ni con decir que la dominación impone a otros determinadas condiciones de acción. Se sabe que las instituciones tienen una serie de particularidades y una relevancia tal para el tema de la dominación que hace imprescindible aclarar sus nexos. Por esto, antes de entrar en detalle al tema de las consecuencias distributivas de las reglas en el marco de una estructura de dominación, se expondrán algunas dificultades teóricas que trae analizar estructuras e instituciones.

En general, se puede hablar de dos grandes tipos de problemas derivados del estudio conjunto de estructuras e instituciones: [1] la definición misma del concepto de institución y los sesgos normativista-formalistas sobre el concepto (y en cierta medida sobre el poder) que reducen el marco de acción de la dominación a espacios formalmente definidos; y, [2] la confusión entre estructura social e instituciones. Dichos problemas teóricos los se encuentran ejemplificados en los planteamientos del sociólogo alemán Ralph Dahrendorf¹², quien reformula la idea marxista de conflicto y clases sociales en términos de relaciones de autoridad dentro de “asociaciones de dominación” (políticas, hierocráticas y económicas), las cuales se definen como una relación social con una regulación limitadora hacia afuera,

10. G. O'Donnell, *op. cit.*, p. 2.

11. C. Castoriadis, *op. cit.*, p. 6.

12. R. Dahrendorf, *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, RIALP, Madrid, 1962.

con una distribución dicotómica de la autoridad (poder legitimado) y dentro de la cual se espera que el elemento supraordinado controle el comportamiento del subordinado mediante órdenes, disposiciones, prevenciones y prohibiciones¹³. No obstante, aunque una interpretación de este tipo nos entrega un espacio concreto donde ubicar la dominación (la “asociación”) y permite definir claramente roles, normas y sanciones, deja, por un lado, fuera todo un conjunto de situaciones en donde la dominación transcurre más bien por el camino de la informalidad institucional o reglas impuestas de facto, más allá de los límites de una asociación como tal y no basadas precisamente en relaciones de autoridad. Y de otro lado, en este tipo de enfoque la “realidad profunda de la estructura social se reduce a sus niveles institucionalmente explícitos”¹⁴, confundiendo la estructura social con la articulación institucional de la dominación y el conflicto, haciendo de la dominación un problema de orden formal-normativo¹⁵.

Para ir dando cuenta de estos problemas es preciso plantear claramente el concepto de institución. Se entiende por institución las restricciones formales e informales diseñadas por los seres humanos que estructuran la interacción humana, reducen la incertidumbre y que consideran sus características de cumplimiento, definiendo en conjunto la estructura de incentivos de las sociedades¹⁶. Éstas pueden surgir del esfuerzo consciente de los actores de diseñar restricciones o como consecuencias de la interacción recurrente entre dos o más actores¹⁷. En particular, se diferencian las instituciones según la existencia de sanciones y agente de resguardo o si se basan en mecanismos de auto-imposición. Así, se tienen las reglas, que corresponden a esas restricciones que especifican qué acciones (o resultados) se requieren, prohíben o permiten, así como las sanciones cuando no se siguen¹⁸, son conocidas (aunque no necesariamente compartidas) por el grupo o comunidad en donde operan¹⁹ y están resguardadas por un agente externo para su cumplimiento²⁰. Aquí hay un continuo en cuanto a formalidad de la regla y del agente que resguarda, que va desde las leyes y la autoridad del Estado que vigila su cumplimiento hasta reglas informales o “prácticas”²¹ con un agente externo que sanciona en función del ejercicio del poder de facto o mutuo consentimiento. De otro lado está instituciones tales como las normas, convenciones y costumbres que aparte de tener cierto reconocimiento dentro del grupo donde operan²², se

13. R. Dahrendorf, *op. cit.* Véase también C. Moya, “Poder y conflicto social: Crítica a la teoría de la dominación”, *Teoría sociológica*, Taurus, Madrid, 1982, pp. 106-28.

14. C. Moya, *op. cit.*, p. 123.

15. *Ibid.* Véase también R. Martínez, *Estructura social y estratificación: Reflexiones sobre las desigualdades sociales*, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 1999.

16. *Las instituciones no deben confundirse con las organizaciones u otro grupo humano organizado formal o informalmente. Las instituciones son restricciones y sanciones; las organizaciones, al contrario, están constituidas por grupos de individuos unidos por algún propósito común para lograr ciertos objetivos. Al respecto véase D. North, “Economic performance through time”, *The American Economic Review* 84 (3), 1994, pp. 359–68.*

17. J. Knight, *op. cit.*, p. 126.

18. E. Ostrom & T.K. Ahn, “Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva”, *Revista Mexicana de Sociología* 65 (1), 2003, p. 15.

19. J. Knight, *op. cit.*, p. 68.

20. Véase C. A. Johnson, *Rules, norms and the pursuit of sustainable livelihoods*, IDS Working Paper Nº52, 1997. Véase también J. Knight, *op. cit.*

21. Reglas prácticas (working rules) son aquellas que crean los sujetos para resolver sus asuntos privados y/o colectivos. Al respecto, véase E. Ostrom & T. K. Ahn, *op. cit.*

22. Este “reconocimiento” compartido de las instituciones en general sirve para diferenciar las instituciones sociales

caracterizan por ser más bien auto-impuestas en el sentido que no hay un actor externo que garantice su cumplimiento. En este caso más que sanciones específicas, actúan mecanismos informales y descentralizados²³ de presión social. Pese a estas diferencias, estos dos grandes bloques de instituciones interactúan entre sí. Por ejemplo: la predisposición para cumplir una norma social (apoyar acciones en favor de la comunidad) puede ser fortalecida por una regla que compela a acciones comunitarias (quienes no participen del proyecto comunitario no tendrán acceso a sus beneficios) y viceversa.

Estos dos bloques institucionales forman la base institucional de la sociedad. En este sentido, la dimensión institucional de la dominación no se puede reducir a las reglas formales que operan y dan forma a una asociación de dominación. Acá el tema es más amplio y complejo, por cuanto no es la autoridad el único recurso que las reglas reparten para dar paso a situaciones de dominación, ni es el único mecanismo para aplicar sanciones. Con esto se traspasan los límites de la asociación de dominación y se abre el marco de análisis para incorporar una serie de situaciones que pueden ocurrir en espacios menos organizados de intercambios informales (económicos, sociales y políticos) cuyas condiciones de realización se ven influidas principalmente por un poder no revestido de legalidad ni necesariamente de legitimidad.

En segundo lugar, para superar la confusión entre dimensión institucional y estructural de la sociedad, es conveniente recurrir a un planteamiento de Ossowski que indica que la estructura social puede estar compuesta por una gran diversidad de grupos, los que se pueden analizar al "tenor de los cambios de relaciones institucionales que en su seno se verifican y al reparto de sus funciones, o bien en relación con las diferencias que se manifiestan en ellos en cuanto los derechos y obligaciones se refiere"²⁴. Este pasaje sienta las bases para esclarecer la interrelación entre una estructura social de dominación y las reglas que operan en su interior. Así, si se habla de estructuras de dominación, se está dando cuenta del conjunto de relaciones estables entre dominantes y dominados en un determinado espacio social en donde las posiciones en dicha estructura se ocupan según los recursos que se posean y la capacidad de imponer reglas del juego a otros; no se trata en primera instancia de roles institucionalmente definidos dentro de una asociación u organización en particular, sino de posiciones en la estructura de distribución de los bienes y beneficios, siendo los grupos dominantes aquéllos que mantienen o refuerzan tal o cual tipo de distribución en la medida que los tiene como grupos favorecidos de ésta. Es decir, los individuos o grupos pueden ocupar roles institucionales (de autoridad, directivos, entre otros) como una expresión de su posición estructural, o reforzar y crear arreglos institucionales favorables, ya sea desde sus roles institucionalizados o bien de facto, apoyados en su posición de dominantes en la estructura (y pueden hacerlo a través de redes de influencia, lobbies, mecanismos legales, entre otros). Como sea, lo que se destaca (por obvio que sea) es que las oportunidades y restricciones que ofrece un sistema de reglas no son las mismas para todos y que estas diferencias se deben entender no sólo ex – post, como si las reglas estuvieran ahí, iguales para todos y cada uno buscara sacar el mejor provecho de ellas, sino también ex – ante, desde el momento en que las reglas son generadas o modificadas quedando predisuestas para favorecer a algunos, reflejando de este modo el estado de

como tales de las simples reglas de comportamiento idiosincráticas, impuestas por uno mismo a su actuar pero que no son conocidas por el resto del grupo.

23. J. Knight no habla precisamente de mecanismos de "presión social", no obstante, nos parece que es el concepto que mejor expresa cómo se refuerza la auto-imposición de restricciones a la acción.

24. S. Ossowski, *op. cit.*, p. 18.

la correlación de fuerzas entre grupos en un momento dado.

Tal como señalan una serie de autores neoinstitucionalistas, las reglas tienen determinados efectos distributivos y generan diferentes resultados en distintos contextos, no estando diseñadas para ser necesariamente “justas” o para generar resultados sociales equitativos, sino que, más bien, son expresión de las relaciones de poder y conflicto entre los actores sociales, lo cual implica que los resultados asociados a su funcionamiento tenderán a favorecer a aquellos individuos o grupos que hayan logrado insertar sus intereses estratégicos en su diseño²⁵. O en otras palabras, “las instituciones no son creadas para obligar a un grupo o sociedades a esforzarse para evitar resultados subóptimos, más bien son el subproducto de conflictos sustanciales sobre las distribuciones inherentes a los resultados sociales”²⁶.

De este modo, se comprende mejor la idea de “reglas del juego” de Bourdieu y se pasa a considerar la dimensión institucional de la dominación como una dimensión referida a las reglas (restricciones, incentivos y sanciones) que imponen y/o mantienen los dominantes sobre los subordinados respecto de sus acciones y posibilidades de acción en un determinado espacio social. En particular, enmarcando la reflexión en la dimensión distributiva de una sociedad, dichas restricciones y sanciones se refieren a reglas asociadas a patrones de distribución, acumulación y apropiación de bienes y sus medios de producción, en donde el resultado distributivo de dichas reglas favorece sistemáticamente a un individuo o grupo sobre otros.

Específicamente, las consecuencias distributivas de una regla serán desiguales y producto de la dominación en la medida que signifiquen que: (i) un grupo o individuo logre acumular más recursos de los que poseía antes, ya sea porque han participado directamente o influido en la creación de una regla de asignación directa de recursos que los ha favorecido o porque defienden y mantienen el funcionamiento mismo de la regla que favorece su acaparamiento y acumulación en contra de los intereses de otros; y/o, (ii) un grupo o individuo depende para la obtención de beneficios del esfuerzo coordinado de otros actores que son excluidos del valor agregado de su esfuerzo, o sea, que ha favorecido explotación²⁷.

El cruce aquí entre una teoría de la dominación y otra de la desigualdad es claro. Para Erik O. Wright, una de las premisas básicas en este planteamiento, es decir que tener recursos es fundamental para producir y adquirir toda clase de bienes, materiales y no materiales²⁸. Pero los recursos son escasos y existe competición en torno a ellos. Entonces, el problema que enfrentan tanto individuos como grupos es cómo asegurar el acceso estable a estos recursos y cómo aumentar las ventajas que ellos tienen en virtud de dicho acceso. Pues bien, tanto la explotación como el acaparamiento de oportunidades y acumulación son los mecanismos que permiten tener control y acceso a recursos de los cuales obtener ventajas o beneficios por sobre otros individuos o grupos. Siendo así, estos mecanismos son en primera instancia parte de una relación de dominación para generar ventajas distributivas respecto de bienes

25. Véase en particular *J. Knight*, *op. cit.* Véase también *D. Acemoglu & J. Robinson*, “Persistence of power, elites and institutions”, *National Bureau of Economic Research*, 2006.

26. *J. Knight*, *op. cit.*, p. 40

27. Sobre el concepto de explotación véase *E. O. Wright*, *Interrogating Inequality: essays on class analysis, socialism and Marxism*, Verso, New York, 1994. Véase también *Ch. Tilly*, *La desigualdad persistente*, Manantial, Argentina, 2000.

28. *E.O. Wright*, *op. cit.*, pp. 6-7.

y beneficios. De este modo se tiene una dominación acoplada a la desigualdad en torno a mecanismos causales de desigualdad, los que pasan a constituirse en expresión misma del funcionamiento concreto de una determinada estructura de dominación.

En definitiva, una estructura de dominación estará acoplada a desigualdades cuando el funcionamiento de dicha estructura genere no sólo relaciones asimétricas de poder entre los actores sociales, sino también desigualdades en la distribución de bienes y medios para su producción, derivando en una situación en la cual la reproducción misma de dicha estructura no es separable de la reproducción de las condiciones que causan desigualdades. Así, en la medida que hay explotación o acaparamiento de oportunidades se da cuenta de la existencia de grupos que establecen y/o mantienen un marco institucional de distribución, acumulación y apropiación favorable a sus intereses en detrimento de otros grupos que luchan o compiten por los bienes en cuestión; vale decir, constituyen una estructura de dominación que se manifiesta en las condiciones o reglas que generan desigualdad.

Lógica “situacional” y dominación

En este marco de condiciones, el concepto de “arena de acción” (action arena)²⁹ cobra una especial relevancia como modelo para explicar cómo es que opera la dominación en una situación concreta. La dominación del tipo que fuese, puede actualizarse y operar en la forma de una arena de acción, a saber, como un espacio social compuesto por una situación de acción y los participantes en ésta, los cuales interactúan entre sí afectados por variables exógenas, a la vez que generan efectos que se devuelven sobre ellos mismos. La situación de acción puede interpretarse como un escenario actualizado a partir de la interacción entre los actores de una estructura³⁰.

De acuerdo a lo anterior, la dominación operaría fundamentalmente a partir de reglas que funcionan dentro de las estructuras de dominación para regular las posibles situaciones de acción que los actores pueden crear o en las cuales pueden desempeñarse y los resultados posibles de lograr en cada una de estas situaciones. Con esto hay un alineamiento a las perspectivas bidimensionales del poder³¹. Esto quiere decir que la dominación no es sólo unidimensional (sólo verificable en la acción de los subordinados, especialmente en la toma de decisiones relevantes) sino que es bidimensional, en donde no sólo se manifiesta en las decisiones, sino también en las “no decisiones”; es decir, los dominantes pueden tener control sobre lo que se decide, pero también sobre aquello que no puede ponerse en discusión en una situación de acción.

Dominar sobre una situación de acción implica el control de las acciones así como de los resultados asociados a éstas. De esto se desprende que los costos y beneficios asociados a una situación de acción tenderán a ser favorables para los dominantes. Y hablamos de tendencia y no como si el

29. E. Ostrom, “Understanding the diversity of structured human interactions”, *Understanding institutional diversity*, Princeton University Press, pp. 3-33.

30. Ejemplos de una situación de acción son el conflicto entre actores que explotan un mismo bosque con fronteras poco claras entre el espacio de cada uno, personas definiendo en donde pasar las vacaciones, oferentes y demandantes definiendo un precio para algún bien, entre otras.

31. Basados en Bachrach y Baratz, en L. Oro, ¿Qué es la política?, RIL Editores, Santiago, 2003.

resultado fuese siempre seguro ya que se entiende que la dominación se manifiesta como un proceso continuo de lucha con múltiples situaciones de acción posibles en torno a diversos aspectos de la estructura, en donde conviene hablar de grados de estabilidad y efectividad de la dominación antes que de procesos concluidos en donde se ha establecido de una vez y para siempre determinada estructura de dominación. Es decir, no se debe pensar en una estructura de dominación como un caso en donde el grupo dominante imponga siempre y en cada situación el contenido completo de las reglas y resultados; si se aceptase lo anterior, sería negar la posibilidad de cambio o resistencia y no tendría sentido hablar de consecuencias distributivas, puesto que se trataría de una perenne apropiación total de los bienes creados en las interacciones entre dominantes y dominados. Acá no se excluye que los grupos subordinados puedan satisfacer sus intereses en alguna medida través de las reglas e incluso lograr triunfos en algunas situaciones de acción. Más bien, lo que caracterizará a este espacio social es que los intereses de los dominantes predominarán más allá de situaciones puntuales de pérdida bajo una lógica de hegemonía³².

Así mismo, lo anterior no significa que los dominantes y subordinados luchen por imponer reglas en cada situación de acción o que traten de imponer todas las reglas que operan en éstas. Habitualmente la lucha es por reglas que se especifican a partir de los intereses en conflictos. Es más, dominantes y subordinados pueden mantener su estado de relaciones en un marco de reglas que no ha sido creado por ellos sino que es un producto social objetivado por el trabajo acumulado de las generaciones anteriores. Es decir, cuando se habla de “mantener” reglas como un atributo de la dominación, se da cuenta de situaciones en donde los dominantes actúan en un marco institucional preexistente a ellos, no obstante, logran constituirse como dominantes siguiendo dichas reglas del juego.

El valor de rescatar el enfoque situacional desde un cruce entre estructuras de dominación e instituciones, es que permite establecer condiciones de análisis para casos concretos. Para el análisis de la pobreza se ha trabajado con el enfoque de producción de pobreza, identificando empíricamente a los productores a través del análisis de relaciones sociales en torno a los pobres. Para la dominación se plantea esta lógica situacional ajustada que considera estructuras, instituciones y actores de un modo dinámico considerando los resultados distributivos y estabilidad de correlaciones de fuerza.

Conclusiones

Del análisis precedente se derivan tres importantes conclusiones. La primera es que el estudio de la desigualdad no puede obviar las relaciones de dominación que la cruzan. Y esto básicamente porque están intrínsecamente acopladas a través de las relaciones sociales asimétricas que dan origen a cada una de ellas. Hay un acoplamiento entre dominación y desigualdad que permite comprender la reproducción de las desigualdades sociales como expresión de la reproducción de estructuras de dominación que desvían sistemáticamente los beneficios de las instituciones hacia un grupo determinado y que constituyen el marco dentro del cual se producen las soluciones institucionales a los problemas

32. *Un sistema hegemónico implica que los intereses del grupo dominante supeditan los logros de otros actores sociales subordinados, planteando las cosas de tal modo que el cumplimiento de dichos intereses aparezca como condición para el posible desarrollo u obtención de beneficios de los demás actores sociales. Véase A. Gramsci, Política y sociedad, Centro Gráfico, Chile, s/f. Véase también, A. Przeworski, Capitalismo y socialdemocracia, Alianza, México, 1990.*

distributivos que este mismo marco genera y mantiene para fundar su propia reproducción.

En segundo lugar, en un nivel operativo, se detecta que la dominación no se concreta en estructuras homogéneas; más bien, diversas estructuras se solapan y articulan en torno a determinados bienes y sus medios de producción mediante reglas que organizan situaciones de acción concretas, actualizadas dentro de estructuras de dominación específicas. Dos precisiones al respecto. La primera es que hay conjuntos de reglas que facilitan más la emergencia de sistemas de dominación que otros, por ejemplo, las reglas del mercado capitalista que ponen en una misma situación de negociación a actores con sustantivas diferencias en cuanto a recursos y capacidades, lo cual está resguardado legalmente y legitimado socialmente. La segunda es que por más que se piense en una estructura global de dominación, hay situaciones particulares con lógicas de funcionamiento específicas en torno a determinados bienes y en diversas escalas. La lógica situacional ajustada que se ha planteado permite abordar esta heterogeneidad operativa de la dominación y desigualdad a partir del funcionamiento de reglas y sus consecuencias distributivas: un mismo conjunto de reglas puede dar pie a una miríada de situaciones de acción de dominación, en torno a diversos recursos, a través de diferentes medios e involucrando los más variados actores.

En tercer y último lugar, tanto la dominación como desigualdad son fenómenos preeminentemente relacionales. Y es precisamente esta característica la que probablemente ha opacado la dominación como herramienta de análisis de la desigualdad, ya que ella obliga a poner en el escenario a los grupos dominantes de una determinada situación de desigualdad. Si se observa el análisis imperante sobre la desigualdad en instituciones como CEPAL, PNUD, BID, o la conceptualización que acompaña a las políticas sociales, hay una tendencia a cortar el hilo relacional y poner el foco en los desfavorecidos, sus atributos como individuos o grupo estadísticamente agregado y su posición respecto de una estructura de oportunidades relativamente imparcial. Desde el mundo de las ONG la situación no es muy distinta. Muchas de ellas reciben fondos de la cooperación internacional y se ajustan a su aparataje conceptual y estrategias de intervención; otras asumen enfoques tales como el desarrollo local o territorial con escasa reflexión sobre el conflicto y el poder. De aquí la fuerte crítica hacia los procesos de empoderamiento económico y político impulsados por estos agentes, que logran a veces empoderar a los pobres pero no desempoderar (ni tampoco lo buscan) a los poderosos. De este modo legitiman y refuerzan estructuras de dominación en la medida que dicho empoderamiento transcurre habitualmente mejorando el desempeño de los sujetos en un juego que continúa dando significativas ventajas distributivas a un grupo sobre otro y, en muchos casos, ese mejor desempeño se traduce en mayores beneficios para los agentes dominantes.

Ni siquiera es necesario pensar en una intencionalidad como responsable de la omisión de la dominación como categoría de análisis, puede tratarse de un tema metodológico para recabar evidencias que vinculen la carencia y/o subordinación de unos con la opulencia y/o poder de otros. Pero como sea, es claro que lo más fácil es recortar el espacio social y enfocarse en lo que los desfavorecidos deben hacer para mejorar su situación según las reglas del juego existentes, antes que señalar a quienes con su accionar inhiben procesos concretos y significativos de igualdad social. **N**